

CIUDAD DE TODOS LOS SANTOS
DE LA NUEVA RIOJA,

21 SEP 2021

VISTO: el expediente G-4132-C-21, mediante el cual la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales, solicita la designación de la Prof. FABIOLA JOHANNA ALAMO, y,

CONSIDERANDO:

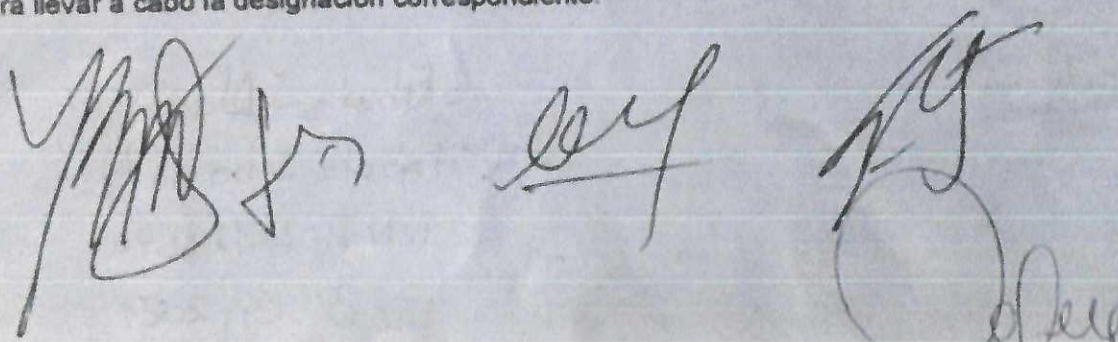
Que, a fs. 01/02 obra nota de fecha 19 de agosto de 2021, mediante la cual la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M), solicita la designación como Docente de Escuela Común en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "JUAN DOMINGO PERON" en carácter de Suplente a la Prof. FABIOLA JOHANNA ALAMO, D.N.I. N° 35.174.646.

Que, a fs. 10 la Comisión Evaluadora de Antecedentes Docentes Municipales (C.E.A.D.M), comunica la designación de la Prof. FABIOLA JOHANNA ALAMO, D.N.I. N° 35.174.646, como Docente de Escuela Común, en carácter de Suplente, turno mañana, a partir del 13/08/2021, en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "JUAN DOMINGO PERON" conforme a la Promoción en el cargo de Secretaria Suplente Expte. G-3293-C-21 de la Prof. SILVIA VIVIANA BAZAN, D.N.I. N° 20.625.766.

Que, a fs. 20 la Dirección General de Personal, informa la situación de revista de la Sra. SILVIA VIVIANA BAZAN, D.N.I. N° 20.625.766, Legajo Personal N° 5223, Fecha de Alta 09/05/2012, Personal Docente Titular de grado, quien, conforme a los registros de asistencia, depende laboralmente de la Escuela Primaria Municipal N° 2 "JUAN DOMINGO PERON". Actualmente se encuentra designada en el cargo de Secretaria Docente de escuela común en carácter de suplente, turno mañana, a partir del 16/06/2021. Y la Sra. FABIOLA JOHANNA ALAMO, D.N.I. N° 35.174.646 no reviste en los registros la calidad de agente municipal de planta transitoria, permanente o interina, según las disposiciones de la Ley N° 3870/79 y su Decreto Reglamentario N° 1623/79.

Que, a fs. 22 Asesoría General de Gobierno en su Dictamen N° 1420/2021, considera que: "...Analizadas las mismas, y en razón de la promoción al cargo de Secretaria Docente Suplente de la Prof. Silvia Viviana Bazán, se hace necesario la designación de un docente suplente, por ello se requiere la designación en su lugar de la Prof. Fabiola Johanna Alamo. En consecuencia, y conforme lo dispuesto por el art. 7 inc. c) -Docente Suplente- Título I - Disposiciones Generales, Capítulo I Ámbito de Aplicaciones y Definiciones del Servicio Educativo de la Ordenanza N° 3917, esta Asesoría General de Gobierno considera que puede hacerse lugar a lo solicitado dictándose el acto administrativo correspondiente".

Que, a fs. 24 la Dirección General de Presupuesto informa la Partida Presupuestaria para llevar a cabo la designación correspondiente.



Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6843 y sus modificatorias.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE, a la Prof. FABIOLA JOHANNA ALAMO, D.N.I. N° 35.174.646, como Docente de Escuela Común, en carácter de suplente, turno mañana, a partir del 13/08/2021, en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "JUAN DOMINGO PERON" conforme a la Promoción en el cargo de Secretaria Suplente Expte. G-3293-C-21 de la Prof. SILVIA VIVIANA BAZAN, D.N.I. N° 20.625.766

ARTÍCULO 2°.- La Imputación Presupuestaria para proceder a la designación es: Jurisdicción 1110100000 - Departamento Ejecutivo Municipal - Sub-Jurisdicción 1110116000- Secretaría de Gobierno- Categoría Programática: 44.11.00- Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón" -Escalafón Docente- Docente de Escuela Común- Turno Mañana- Inciso 1- Personal- Personal Suplente- del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021- Ordenanza N° 5.823 - Decreto (I) N° 2112/20.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan y por Dirección General de Recursos Humanos, notifiquense y practíquense las anotaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, el Sr. Secretario de Hacienda y la Sra. Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

VIR

PROTOCOLIZADO

DECRETO (G) N° **2854**

Dra. Cristina Adriana Salzedel
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Dra. Inés Frizuela y Dorla
INTENDENTA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Prof. Mirtles María Bernella Luna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

SECRETARIO DE HACIENDA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Fabiola J. Alamo
Fabiola Johanna Alamo
D.N.I. 35174646

30.09.2021

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 6843 y sus modificatorias.

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNASE, a la Prof. FABIOLA JOHANNA ALAMO, D.N.I. N° 35.174.646, como Docente de Escuela Común, en carácter de suplente, turno mañana, a partir del 13/08/2021, en la Escuela Primaria Municipal N° 2 "JUAN DOMINGO PERON" conforme a la Promoción en el cargo de Secretaria Suplente Expte. G-3293-C-21 de la Prof. SILVIA VIVIANA BAZAN, D.N.I. N° 20.625.766

ARTÍCULO 2°.- La Imputación Presupuestaria para proceder a la designación es: Jurisdicción 1110100000 - Departamento Ejecutivo Municipal - Sub-Jurisdicción 1110116000- Secretaria de Gobierno- Categoría Programática: 44.11.00- Escuela Primaria Municipal N° 2 "Juan Domingo Perón" -Escala Docente- Docente de Escuela Común- Turno Mañana- Inciso 1- Personal- Personal Suplente- del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2021- Ordenanza N° 5.823 - Decreto (I) N° 2112/20.

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento los servicios que correspondan y por Dirección General de Recursos Humanos, notifiquense y practíquense las anotaciones pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno, el Sr. Secretario de Hacienda y la Sra. Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

VIR

PROTOCOLIZADO

DECRETO (G) N° 2854

Dra. Cristina Adriana Salzwedel
SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Dra. Inés Frizuela y Dorja
INTENDENTA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Prof. Mirta María Bernella Luna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

SECRETARIO DE HACIENDA
Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja
La Rioja - Argentina

Fabiola J. Alamo
Fabiola Johanna Alamo
D.N.I. 35174646

30.09.2021